

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 758 /
RETIRO, 11 MAR. 2013
VISTOS: 11 MAR. 2013

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4° Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades.-

5° Decreto Exento N° 732 de fecha 07 de marzo del 2013.-

DECRETO:

1°.- **MODIFIQUESE**, el Decreto N° 732 de fecha 07/03/2013, en el punto N° 1 de Decreto donde dice: \$ 2.217.380, debiendo decir \$2.126.380 (dos millones ciento veintiséis mil trescientos ochenta pesos) y donde dice Cuenta complementaria 21405-00-000-000-078-000 debiendo decir: 21405-00-000-000-078.-

2°.- **Realícese Transferencia bancaria a la cuenta N° 435-0-910891-0, Banco Estado** a nombre de Gobierno Regional del Maule.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
SECRETARIO PLANIFICACION COMUNITARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PLG/GBT/LCV/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.